



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO
JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PM/358/2013

Ahualulco de Mercado Jal., a 30 de Julio de 2013

**DIRECTORES Y/O ENCARGADOS DE AREA
RESENTE:**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo. A efecto de informarle que a partir del día **Viernes 02 de Agosto del presente año** todo personal que maneje o tenga en resguardo un vehículo tendrá que entregar copia de su **Licencia de manejo vigente, en la oficina de Oficialía Mayor** para su elaboración de su resguardo correspondiente y toda descompostura ocasionada por negligencia falta de revisión de vehículo será pagada por el operador de dicho vehículo, por lo que se le pide la revisión diaria en los niveles de:

- Agua
- Aceite
- Presión de llantas
- Líquido de frenos
- Dirección hidráulica etc....

Sin más por el momento le reitero mi consideración y respeto quedando como siempre a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



ING. GERARDO MAURICIO QUIZAR MACIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



área
natural
protegida
PIEDRAS BOLA
Sta. Cruz de Barcenas